

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2722

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic, Ministro de Culturas y Turismo**, mediante nota MDCyT/DGAJ No. 0171/2016, de 04 de abril de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 08 de abril de 2016, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la ?LXI Reunión Especializada de Turismo del Mercosur (RET)?, y en la ?XVII Reunión de Ministros de Turismo (RMTUR)?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.